

22268 *ORDEN de 29 de julio de 1981 por la que se concede la denominación de «Manuel Bartolomé Cossío» al Instituto de Formación Profesional de Haro (La Rioja).*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado a instancia del claustro de Profesores del Instituto de Formación Profesional de Haro (La Rioja), en súplica de que el mencionado Instituto se denomine «Manuel Bartolomé Cossío»;

Vistos los informes favorables evacuados por los distintos Organos que han intervenido en el presente expediente, y teniendo en cuenta la reconocida personalidad de don Manuel Bartolomé Cossío, nacido en Haro y entregado a la educación y al desarrollo de las Bellas Artes,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que el Instituto de referencia se denomine en lo sucesivo Instituto de Formación Profesional «Manuel Bartolomé Cossío» de Haro (La Rioja).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 29 de julio de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 5 de febrero de 1974), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Antonio Lago Carballo.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

22269 *ORDEN de 29 de julio de 1981 por la que se concede la denominación de «José Entrena Cuesta» al Instituto de Formación Profesional número 2 de Parque Aluche (Madrid).*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado a instancia del claustro de Profesores del Instituto de Formación Profesional número 2 de Parque Aluche (Madrid), en súplica de que el mencionado Instituto se denomine «José Entrena Cuesta»;

Vistos los informes favorables evacuados por los distintos Organos que han intervenido en el presente expediente, y considerando los méritos de don José Entrena Cuesta,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que el Instituto de referencia se denomine en lo sucesivo Instituto de Formación Profesional «José Entrena Cuesta» de Parque Aluche (Madrid).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 29 de julio de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 5 de febrero de 1974), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Antonio Lago Carballo.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

22270 *ORDEN de 29 de julio de 1981 por la que se concede la denominación de «Zurbarán» al Instituto de Formación Profesional de Navalmoral de la Mata.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado a instancia del claustro de Profesores del Instituto de Formación Profesional de Navalmoral de la Mata (Cáceres), en súplica de que el mencionado Instituto se denomine «Zurbarán»;

Vistos los informes favorables evacuados por los distintos Organos que han intervenido en el presente expediente, y teniendo en cuenta que el nombre elegido corresponde a un conocido y prestigioso pintor español,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que el Instituto de referencia se denomine en lo sucesivo Instituto de Formación Profesional «Zurbarán» de Navalmoral de la Mata.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 29 de julio de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 5 de febrero de 1974), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Antonio Lago Carballo.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

22271 *ORDEN de 29 de julio de 1981 por la que se concede la denominación de «Ingeniero Juan de la Cierva y Codorniu» al Instituto de Formación Profesional de Puente Genil (Córdoba).*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado a instancia del claustro de Profesores del Instituto de Formación Profesional de Puente Genil (Córdoba), en súplica de que el mencionado Instituto se denomine «Ingeniero Juan de la Cierva y Codorniu»;

Vistos los informes favorables evacuados por los distintos Organos que han intervenido en el presente expediente, y teniendo en cuenta la destacadísima personalidad del inventor del autogiro y que, por sus actividades de investigación en el mundo de la Aeronáutica y de la Técnica, es merecedor de que su nombre se perpetúe en un Centro docente eminentemente Técnico,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que el Instituto de referencia se denomine en lo sucesivo Instituto de Formación Profesional «Ingeniero Juan de la Cierva y Codorniu» de Puente Genil.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 29 de julio de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 5 de febrero de 1974), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Antonio Lago Carballo.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

22272 *ORDEN de 30 de julio de 1981 por la que se autoriza al Conservatorio Elemental de Música de Castellón de la Plana para impartir, con validez académica oficial, diversas enseñanzas de grado medio.*

Ilmo. Sr.: Visto el escrito del Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Castellón de la Plana, en solicitud de autorización para que el Conservatorio Elemental de Música de dicha capital, sostenido por la citada Corporación, pueda impartir, con validez académica oficial, diversas enseñanzas de Grado Medio; de conformidad con el artículo 8.3 del Decreto de 10 de septiembre de 1966, de Reglamentación General de los Conservatorios de Música, Decreto de 17 de julio de 1975 y con el informe favorable del Consejo Nacional de Educación,

Este Ministerio ha resuelto autorizar al citado Conservatorio para impartir, con validez académica oficial, las siguientes enseñanzas de Grado Medio:

Piano: Cursos 5.º a 8.º

Violín: Cursos 5.º a 8.º

Guitarra: Cursos 4.º a 6.º

Flauta: Cursos 4.º a 6.º

Oboe: Cursos 4.º a 6.º

Saxofón: Cursos 4.º a 6.º

Bombardino y Tuba: Cursos 4.º a 6.º

Conjunto Coral: Curso 2.º

Armonía: Cursos 1.º y 2.º

Música de Cámara: Cursos 1.º y 2.º

Repentización y transposición instrumental: Un curso.

Estética, Historia de la Música de la Cultura y del Arte: Un curso.

Formas musicales: Curso teórico analítico.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de julio de 1981.—P. D., el Subsecretario, Antonio Lago Carballo.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

22273 *ORDEN de 30 de julio de 1981 por la que se transforma la Sección de Formación Profesional autorizada en el Colegio de EGB «Juventud» de Murcia, en Centro privado de Formación Profesional de primero y segundo grado con la clasificación de habilitado.*

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente promovido por los titulares del Colegio de EGB «Juventud» de Murcia para que la Sección de Formación Profesional que funciona en el mismo se transforme en Centro privado de igual modalidad.

Teniendo en cuenta que se cumplen las condiciones y requisitos determinados en el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio) y Orden de 31 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de agosto), que los informes y propuesta de la Delegación Provincial del Departamento se emiten en sentido favorable por disponer de los medios y profesorado adecuado y del espacio e instalaciones necesario,

Este Ministerio ha resuelto transformar la Sección de formación Profesional autorizada en el Colegio de EGB «Juventud» de Murcia, en Centro privado de Formación Profesional de primero y segundo grados habilitado, con igual denominación, titularidad a favor de Onofre Martínez Faura y Amador López Meseguer, domicilio en la localidad citada, calle Juan de la Cierva, 5 y Gran Vía, 30, y el siguiente cuadro de enseñanzas, las de segundo a partir del curso académico 1981-1982: Primer grado: Rama Administrativa y Comercial, Profesión Administrativa. Rama Sanitaria, Profesión Clínica; segundo grado: Rama Administrativa y Comercial, Especialidades Administrativa e Informática de Gestión. Rama Sanitaria, Especialidades Laboratorio y Radio-diagnóstico.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de julio de 1981.—P. D. (Orden de 5 de febrero de 1974), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Antonio Lago Carballo.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.